



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN TARAPOTO -PERU

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 226 -2012-A/MPSM.

Tarapoto, 11 de Abril del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN – TARAPOTO.

VISTO:

El Memorándum Nº 328-2012-A/MPSM., de fecha 11/04/2012, en el cual autoriza se de por CONCLUIDO como FEDATARIO de la Municipalidad Provincial de San Martín, al Prof. SERGIO SIXTO CHU CHONG, a partir del 12/04/2012.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 017-2011-A/MPSM., de fecha 10/01/2011 es ratificado en vía de regularización a partir del 01/01/2011, como FEDATARIO de la Municipalidad Provincial de San Martín, al servidor público Prof. SERGIO SIXTO CHU CHONG Jefe de la Oficina DE Secretaría General;

Que, el artículo 127º Numeral 1) de la Ley Nº 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General estipula: “Cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en numero proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados

Que, con Memorándum Nº 328-2012-A/MPSM, de fecha 11 de Abril del 2012, autoriza proyectar Resolución de Alcaldía, en el cual se da por CONCLUIDO como FEDATARIO MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de San Martín, al Prof. SERGIO SIXTO CHU CHONG, a partir del 12/04/2012;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica y Ley Nº 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General., contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por CONCLUIDO, a partir del 12/04/2012, los servicios como FEDATARIO MUNICIPAL, de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto; al Prof. SERGIO SIXTO CHU CHONG.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



WGJ/A-MPSM.T
GOCD/J.ORH.

Hada.

C.c.

GM.

GAF.

OCI

Asesoría Jurídica.

Ofic. Secretaría General

ORH.

Legajo Personal

Interesado

Archivo.